



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

#### DECLARA

De su interés el Centenario de la Escuela N° 78 “Justo José de Urquiza”, del Centro de Día “Hogar Nicolás Mughherli” y de la parroquia “San Miguel Arcángel” de la localidad de Caseros, Departamento Uruguay. Instituciones fundamentales para el desarrollo educativo y religioso de la comunidad y zona.

**AUTOR: DIPUTADO SILVIO MARTIN GALLAY**

**BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS**

**COAUTORES:** Carolina Streitenberger, Noelia Taborda, Marcelo Lopez, Susana Perez, Mariana Bentos.



## **FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

El origen de la Escuela N° 78 “Justo José de Urquiza, denominada anteriormente Escuela Granja “San Nicolás”, el Centro de Día “Hogar Nicolás Mugherli”, previo internado de pupilos, y la Parroquia “San Miguel Arcángel” fueron claves para el desarrollo de la comunidad.

Nicolás Mugherli y su esposa Margarita Thea, fundadores de Villa Udine (primera denominación de la actual localidad de Caseros) vieron como la población progresaba satisfactoriamente y hacia 1922, planearon la construcción de un Templo y una Escuela Granja.

Estando la obra de las instituciones ya comenzada, se colocó la piedra fundamental el 18 de noviembre de 1923.

Los esposos Mugherli solicitaron al Obispo de Paraná, Monseñor Nicolás De Carlo, un grupo de religiosas para que administren el lugar. Por tal motivo, se dirigió a la Superioridad de la Congregación de las “Hermanas Franciscanas de Gante” residentes en el Instituto Cristo Redentor de Paraná.



Aceptando la propuesta, cinco Hermanas llegaron a Villa Udine en 1925. La ceremonia de inauguración se realizó el 1° de febrero de ese mismo año.

Las clases escolares comenzaron el 2 de marzo del año de la inauguración, junto al internado de niñas y en 1927 se anexó el internado de varones.

La enseñanza que se impartía, estaba destinada a formar integralmente al educando, incluyendo conocimientos de granja, trabajos manuales, labores, formación en religión, entre otros. Las Hermanas seguían programas oficiales de la Provincia. También, realizaban periódicamente paseos a diversos lugares, como por ejemplo, el Palacio San José.

La población escolar fue aumentando progresivamente debido a la creación de nuevos grados y la incorporación de niños internos provenientes de localidades vecinas.

Debido a este incremento, en la década del cuarenta se incorporó personal docente laico.

La "Escuela Granja" era subsidiada anualmente por el gobierno nacional, con este dinero se abonaba el sueldo del personal, hasta que en el año 1950, el gobierno provincial dispuso pagar a cada docente en particular.



La institución contaba además con ingresos consistentes en las pensiones de los internos, donaciones de particulares y ayuda de la casa provincial de la Congregación.

Al finalizar la década del cuarenta había 169 alumnos. La institución

creció y necesitó ampliar el lugar. Por ello, se adquirieron nuevos terrenos lindantes.

El 3 de agosto de 1953, el Gobierno Provincial incorporó definitivamente, bajo el decreto N° 3561, la enseñanza oficial y designó a la institución con el nombre de Escuela Privada N°78 "Justo José de Urquiza".

Entre 1954 y 1965 se concretaron varias obras como aulas, baños, salones para actividades, entre otras. También, se creó el jardín de infantes.

Asimismo, se inauguró el nuevo salón de actos, que al mismo tiempo se utilizaba como aulas, divididas por puertas de madera plegable.

La escuela fue creciendo y de acuerdo a las necesidades se fueron gestionando nuevos cargos.

El internado de niños, desde el 1° de Julio de 1967 y por decreto 2985 cambió su denominación a Centro de Día "Hogar Nicolás Mughherli".



En 2006 se nombró la primera laica como directora del hogar.

Actualmente es un lugar donde se brinda contención, alimentación, vestimenta, educación y recreación a través de servicios gratuitos como talleres para los niños y padres, apoyo escolar y colonia de vacaciones durante el verano. Cuenta con una matrícula de 40 niños que conforman el Centro de día y el jardín de infantes maternal "Ángel de la Guarda".

Se destaca el trabajo de manera integral con las familias de los infantes a través de distintas actividades que ayudan al fortalecimiento personal.

En cuanto al Templo Parroquial, se dedicó a San Miguel Arcángel, patrono del hijo mayor del matrimonio Mughherli y como testimonio de su devoción a la Virgen de la Misericordia, cuya imagen se aprecia actualmente en uno de los altares laterales.

En los inicios, Monseñor De Carlo, dio instrucciones al párroco de "Nuestra Señora de los Dolores de Villa San Justo", José Angió, para que prestara toda la cooperación posible.

El 18 de noviembre de 1923, se bendijo la piedra fundamental.

A lo largo de las décadas, sacerdotes, catequistas, servidores, coordinadores, monaguillos y toda la comunidad han enriquecido la vida parroquial con su testimonio y su servicio generoso.



Se pone a consideración el presente proyecto que tiene por objeto declarar de interés el **Centenario de la Escuela N° 78 “Justo José de Urquiza”**, el **Centro de Día “Hogar Nicolás Mughherli”** y la **Parroquia “San Miguel Arcángel”** de la localidad de Caseros.